



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° 1217/24

SALTA,

16 SET 2024

EXPTE. N° 215/24 FH-UNSa.-

VISTO:

La presentación de documentación realizada por la alumna **SERENA HEINE**, DNI N° **45.113.994**, con motivo de su ingreso en el período lectivo 2023 en la carrera de Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que la citada alumna ingresó en esta Unidad Académica en el período lectivo 2023, en la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, presentando la documentación correspondiente donde se consigna nombre y apellido como: "SERENA HEINE";

Que erróneamente se registró en el sistema SIU-Guaraní el nombre y apellido de la alumna como: "HEINE SERENA";

Que es necesario emitir el presente instrumento legal rectificando el nombre y apellido en un todo de acuerdo a la documentación presentada por la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR el registro en el SIU-Guaraní de la alumna, DNI N° 45.113.994, que figura en el mismo como "HEINE SERENA" consignándose correctamente su nombre y apellido como: SERENA HEINE.

ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR que a partir de la fecha de emisión de la presente resolución la alumna SERENA HEINE, DNI N° 45.113.994, será reconocida como tal en toda documentación y actas donde figure con el nombre y apellido "HEINE SERENA", por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 3º.- CONVALIDAR todo lo actuado por la alumna SERENA HEINE, DNI N° 45.113.994, bajo el nombre y apellido "HEINE SERENA".

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE a la alumna mencionada, Escuela de Antropología y Dirección de Alumnos.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa